

EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN: HÁBITATS

Guía rápida

2022



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Medio Natural

Evaluación del estado de conservación: hábitats 2022

Fecha Marzo de 2022
Autores Marta Iturribarria

Fotografía de
portada **CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Irekia-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola**

Propietario Gobierno Vasco.



[Cómo aportar información al Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi - Diversidad biológica y geológica - Euskadi.eus](#)

Contenido

1	Tendencias.....	1
2	AMPLITUD GEOGRÁFICA.....	1
2.1	Evaluación.....	1
3	ÁREA CUBIERTA POR EL HÁBITAT.....	2
3.1	Evaluación.....	2
4	Valores favorables de referencia (VFR).....	2
4.1	Amplitud geográfica favorable de referencia.....	2
4.2	Área favorable de referencia.....	2
5	ESTRUCTURA Y FUNCIONES.....	3
5.1	Evaluación.....	3
6	Presiones y amenazas.....	4
7	Perspectivas futuras.....	4
7.1	Evaluación.....	4
7.2	Clave para guiar la evaluación de las perspectivas futuras de cada parámetro individualmente.....	5
7.3	Clave para obtener una conclusión general sobre las Perspectivas futuras de un tipo de hábitat 6	
8	Evaluación general del estado de conservación.....	7
8.1	Tendencia.....	7
8.2	Evaluación.....	8

1 Tendencias

Una tendencia es una dirección de cambio de un parámetro más o menos sostenida en el tiempo. Las fluctuaciones u oscilaciones no pueden, por tanto, considerarse una tendencia.

El punto de referencia es un pasado reciente:

- Tendencia a corto plazo: evolución respecto a los últimos 12 años. Es la que se utiliza en la evaluación del estado de conservación.
- Tendencia a largo plazo: evolución respecto a los últimos 24 años.

Una tendencia que resulte creciente sólo por un mejor conocimiento de la especie o el hábitat no debe ser considerada positiva, sino “desconocida” o “incierta”. La opción “desconocida” se utilizará cuando no existan datos para establecer la tendencia, mientras que la opción “incierta” se usará cuando existan datos, pero éstos resulten insuficientes.

2 AMPLITUD GEOGRÁFICA

La amplitud geográfica es el área aproximada dentro de la cual se presenta un hábitat. Sus límites no reflejan de manera detallada las localidades o el territorio en el que se encuentra de manera permanente el hábitat, sino el área que las engloba, excluyendo las zonas de presencia ocasional y las discontinuidades o disyunciones considerables. Este concepto debe ser capaz de reflejar cambios en la extensión geográfica del hábitat y, hasta cierto punto e idealmente, en su estructura interna (p. ej., fragmentación).

2.1 Evaluación

- **FV - Favorable.** La amplitud geográfica del hábitat es estable (la pérdida y la expansión están equilibradas) o está aumentando Y no es menor que la ‘amplitud geográfica favorable de referencia’.
- **U1 - Desfavorable – Inadecuada.** Cualquier otra situación no descrita en los otros apartados.
- **U2 - Desfavorable – Mala.** Gran merma en la amplitud geográfica (equivalente a una pérdida de más del 1% por año durante el periodo de seis años comprendido entre informes) O la amplitud geográfica es 10% (o más) inferior al valor de la ‘amplitud geográfica favorable de referencia’.
- **XX – Desconocida.** No se dispone de información fiable o es insuficiente.



3 ÁREA CUBIERTA POR EL HÁBITAT

Es una medida de la superficie total que físicamente ocupa el hábitat dentro de la AMPLITUD GEOGRÁFICA, referida a la región o el espacio considerado en la evaluación.

3.1 Evaluación

- **FV – Favorable.** La superficie ocupada por el hábitat es estable (la pérdida y la expansión están equilibradas) o está aumentando Y no es menor que la ‘amplitud geográfica favorable de referencia’ Y sin cambios importantes en el patrón de distribución dentro de la amplitud geográfica en su conjunto (si se dispone de datos para evaluarlo).
- **U1 - Desfavorable – Inadecuada.** Cualquier otra situación no descrita en los otros apartados.
- **U2 - Desfavorable – Mala.** Gran merma de la superficie (equivalente a una pérdida de más del 1% por año durante el periodo especificado) O con pérdidas importantes (cambios negativos) en el patrón de distribución dentro de la amplitud geográfica O la superficie actual está más del 10% por debajo de la ‘amplitud geográfica favorable de referencia’
- **XX – Desconocida.** No se dispone de información fiable o es insuficiente.

4 Valores favorables de referencia (VFR)

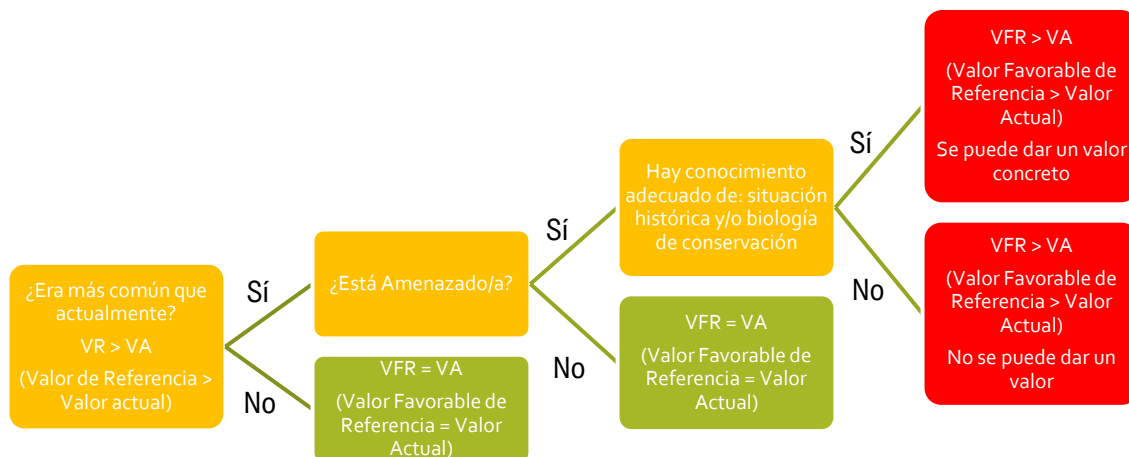
4.1 Amplitud geográfica favorable de referencia

Se debe considerar la distribución dentro de la cual todas las variaciones ecológicas significativas del hábitat están incluidas para una determinada región geográfica y que es suficientemente amplia para permitir la supervivencia del hábitat a largo plazo.

4.2 Área favorable de referencia

El área favorable de referencia debe ser al menos la superficie cuando la Directiva entró en vigor (1994). Si esta área fuera insuficiente para mantener un estatus favorable de referencia, se tendrá en cuenta una mayor superficie. Debe tenerse en cuenta la extensión potencial de la superficie del hábitat teniendo en cuenta las condiciones ecológicas y físicas (clima, geología, suelos, altitud, etc.) y la superficie histórica y causas de los cambios en la distribución.

Una guía que resulta práctica para establecer los valores favorables de referencia es la aplicada por Suecia:



5 ESTRUCTURA Y FUNCIONES

Por **estructura** de un hábitat se entiende el conjunto de componentes físicos del mismo, tanto elementos estructurales inertes (por ejemplo, la arena de una playa) como especies, vivas (árboles, matorrales, etc.) o muertas (troncos muertos, etc.). Las **funciones** del hábitat hacen referencia a los procesos ecológicos que ocurren en el hábitat, tanto en su dimensión espacial como temporal.

5.1 Evaluación

- **FV – Favorable**. Estructuras y funciones (incluidas las especies típicas) en buenas condiciones y sin deterioros/presiones importantes.
- **U1 - Desfavorable – Inadecuado**. Cualquier otra situación no descrita en los otros apartados.
- **U2 - Desfavorable – Malo**. Más del 25% de la superficie del hábitat es desfavorable en lo referente a sus estructuras y funciones específicas (incluidas las especies típicas).
- **XX – Desconocido**. No se dispone de información fiable o es insuficiente.

6 Presiones y amenazas

Las **presiones** son factores que actúan o han actuado durante el periodo de evaluación (pasado y presente), mientras que las **amenazas** son factores que se espera que actúen en el futuro (a partir de que concluya el periodo de evaluación).

Para cada hábitat y región biogeográfica, se debe seleccionar un máximo de 10 presiones/amenazas y un mínimo de 1. No pueden coexistir más de 5 presiones/amenazas con la categoría más alta (H).

7 Perspectivas futuras

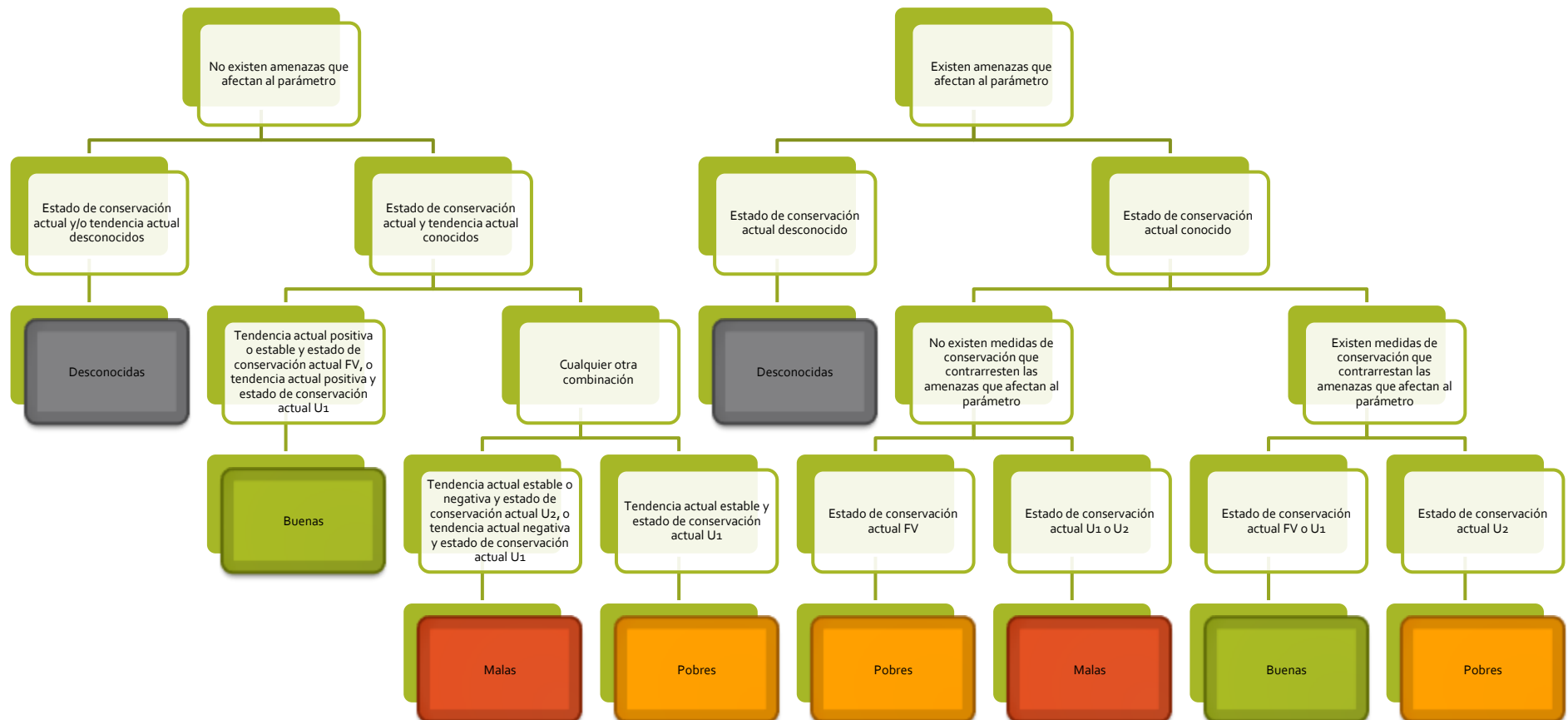
Es un parámetro que indica la previsible dirección del cambio en el estado de conservación general del tipo de hábitat en un futuro próximo, entendiéndose por futuro próximo 12 años.

Para realizar el pronóstico sobre la tendencia futura, además del estado de conservación actual deben valorarse las amenazas y las medidas de conservación que afectan al rango geográfico, al área de distribución y a la estructura y las funciones del tipo de hábitat.

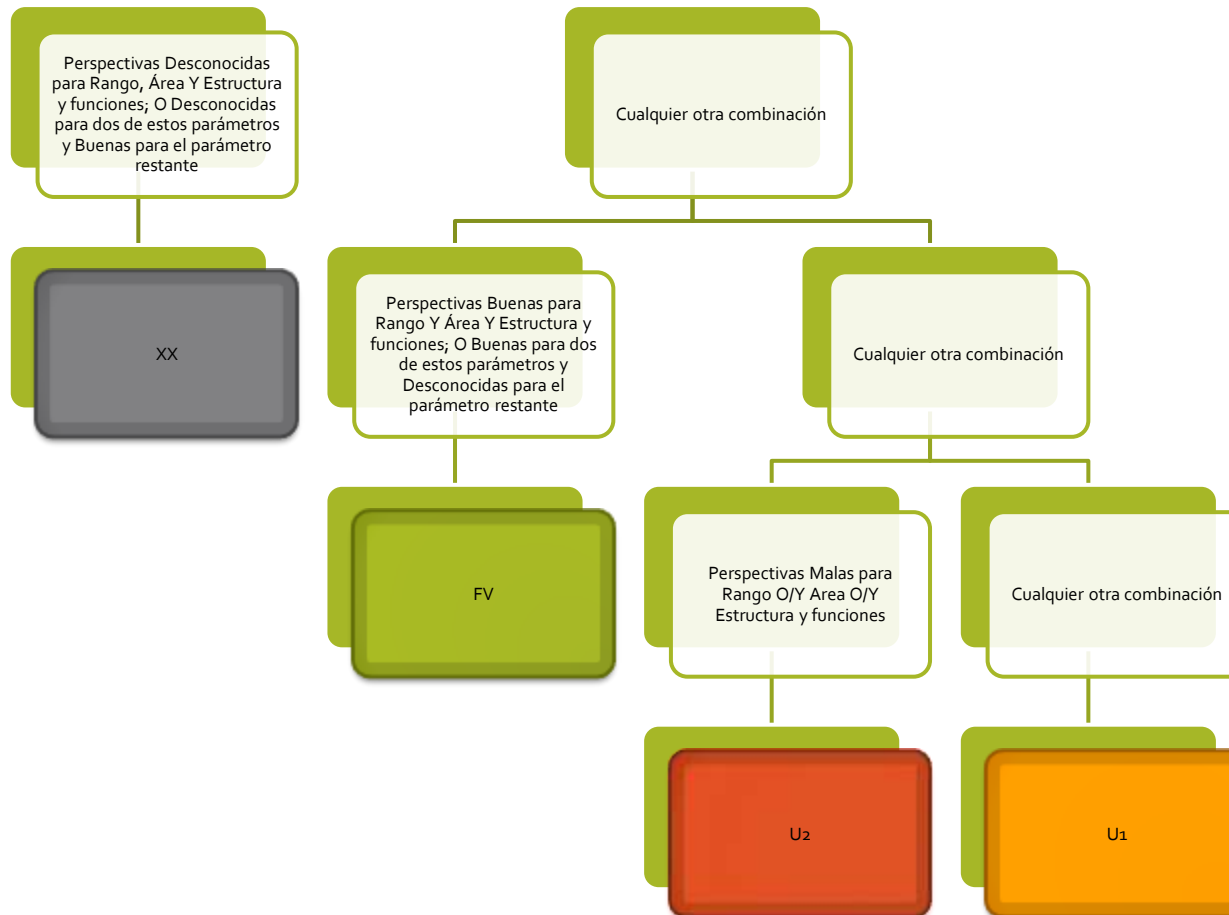
7.1 Evaluación

- **FV – Favorable.** Las perspectivas del hábitat para su futuro son excelentes/buenas; sin repercusiones significativas de las amenazas previstas; la viabilidad a largo plazo está asegurada.
- **U1 - Desfavorable – Inadecuado.** Cualquier otra situación no descrita en los otros apartados.
- **U2 - Desfavorable – Malo.** Las perspectivas del hábitat son malas, repercusiones severas de las amenazas previstas; la viabilidad a largo plazo no está asegurada.
- **XX – Desconocido.** No se dispone de información fiable o es insuficiente.

7.2 Clave para guiar la evaluación de las perspectivas futuras de cada parámetro individualmente



7.3 Clave para obtener una conclusión general sobre las Perspectivas futuras de un tipo de hábitat



8 Evaluación general del estado de conservación

8.1 Tendencia

Para obtener la tendencia general del Estado de conservación a partir de las tendencias a corto plazo de los tres parámetros Amplitud geográfica, Área y Estructura y funciones, se puede emplear la siguiente tabla:

Nº de parámetros con tendencia a corto plazo:				Tendencia general del Estado de conservación
Creciente	Estable	Decreciente	Desconocida	
3	0	0	0	Mejorando [sólo tendencias Creciente o Estable]
2	1	0	0	
1	2	0	0	
0	3	0	0	Estable [sólo tendencias Estable o dominan Estable y Creciente (al menos una Creciente y sólo una Desconocida o Decreciente)] * Considérese la magnitud de la tendencia. Sólo podrá ser Estable en caso de declives < 1%/año
2	0	1	0	
1	1	1*	0	
1	1	0	1	
0	0	3	0	En deterioro [domina Decreciente] * Considérese la magnitud de la tendencia. Sólo podrá ser Estable en caso de declives > 1%/año
1	0	2	0	
0	1	2	0	
0	0	2	1	
0	2	1	0	
1	1	1*	0	
0	0	0	3	Desconocido [domina Desconocida]
1	0	0	2	
0	1	0	2	
0	0	1	2	
1	0	1	1	
0	1	1	1	

8.2 Evaluación

- **FV – Favorable.** Todos 'FV' O tres 'FV' y un 'XX'
- **U1 - Desfavorable – Inadecuado.** Uno o más 'U1', pero ninguno 'U2'.
- **U2 - Desfavorable – Malo.** Uno o más 'U2'.
- **XX – Desconocido.** Dos o más 'XX' combinado con 'FV' o todo 'XX'.